



**PROVISION DE CARGOS
 PROCESO No. 038-2018**

20 de marzo de 2018

TIPO DE VINCULACIÓN: Encargo
DESTINATARIOS: Personal de Carrera Administrativa
DEPENDENCIA: División de Gestión y Fomento Socioeconómico
CARGO: Profesional Universitario-30201 PCA
DEDICACIÓN: Tiempo Completo
ASIGNACIÓN BÁSICA: \$ 2.999.284
NÚMERO DE CARGOS: 1.

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se publican los resultados del proceso de selección.

Teniendo en cuenta que la pregunta 21 de la prueba general, tenía 5 alternativas de respuesta y el cuestionario solo permitía escoger entre cuatro opciones y de acuerdo con el principio de favorabilidad, se procedió asignar los puntos a todos los participantes.

1. Resultados prueba escrita:

No.	Cedula	Numero de aciertos prueba general	Puntaje prueba general 60%	Numero de aciertos prueba especifica	Puntaje prueba especifica 40%	Total 100%
1	79856366	15	30	13	34,6	64,6
2	1014201549	19	38	8	21,3	59,3
3	1030589517	16	32	10	26,6	58,6
4	93350525	13	26	12	32	58
5	52466926	13	26	11	29,3	55,3
6	1014214573	17	34	7	18,6	52,6
7	79863551	13	26	8	21,3	47,3
8	51750474	14	28	7	18,6	46,6
9	79800256	10	20	9	24	44
10	1022369800	11	22	8	21,3	43,3
11	51893224	11	22	8	21,3	43,3
12	55117947	8	16	10	26,6	42,6
13	79890332	13	26	6	16	42
14	79303111	10	20	8	21,3	41,3
15	51801245	9	18	8	21,3	39,3
16	79742833	11	22	6	16	38
17	20491966	5	10	10	26,6	36,6
18	20714991	9	18	6	16	34



2. Persona seleccionada

No.	Cedula	Numero de aciertos prueba general	Puntaje prueba general 60%	Numero de aciertos prueba especifica	Puntaje prueba especifica 40%	Total 100%
1	79856366	15	30	13	34,6	64,6

3. Observaciones

3.1 Según la actividad 7 del procedimiento código U-PR-08.007.017, se solicitará y revisará los soportes documentales de los aspirantes.

3.2 De conformidad con las causales establecidas en el Aviso que regula el proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

3.3 Según el numeral 9 de las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, “solamente se podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de informado a todos los aspirantes el resultado final del proceso”.

3.4 Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS

Jefe